



Webcast ESG: Regulación y Transparencia en Sostenibilidad

Julio 2026



Agenda

- 1 Normas del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB™, por sus siglas en inglés)
- 2 Aseguramiento limitado sobre los reportes de sostenibilidad preparados bajo IFRS S1 y S2
- 3 Actualización en otros marcos de sostenibilidad

1

Normas del ISSB



Panelistas



Michelle Orozco

Socia Líder de la Oficina
Nacional de Auditoría,
Soluciones ESG

PwC México



Mercedes Fuguet

Socia de Capital Markets and
Accounting Advisory Services,
Soluciones ESG

PwC México

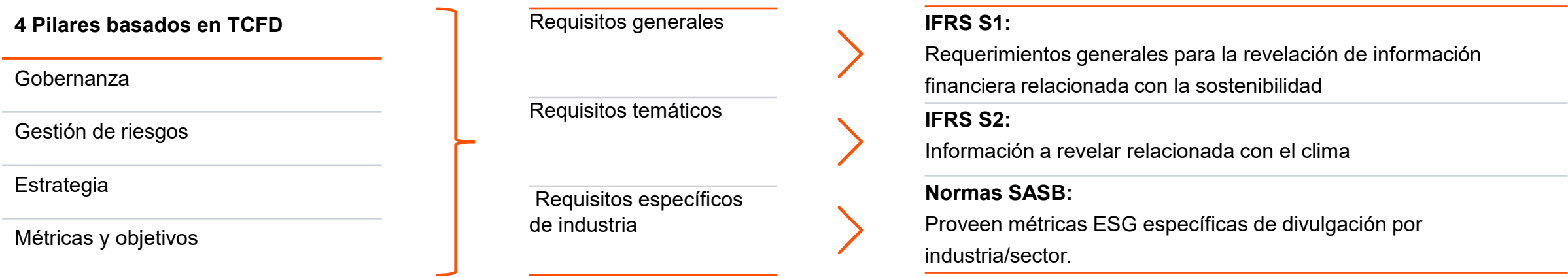
Normas del ISSB

¿Qué sigue para 2026?

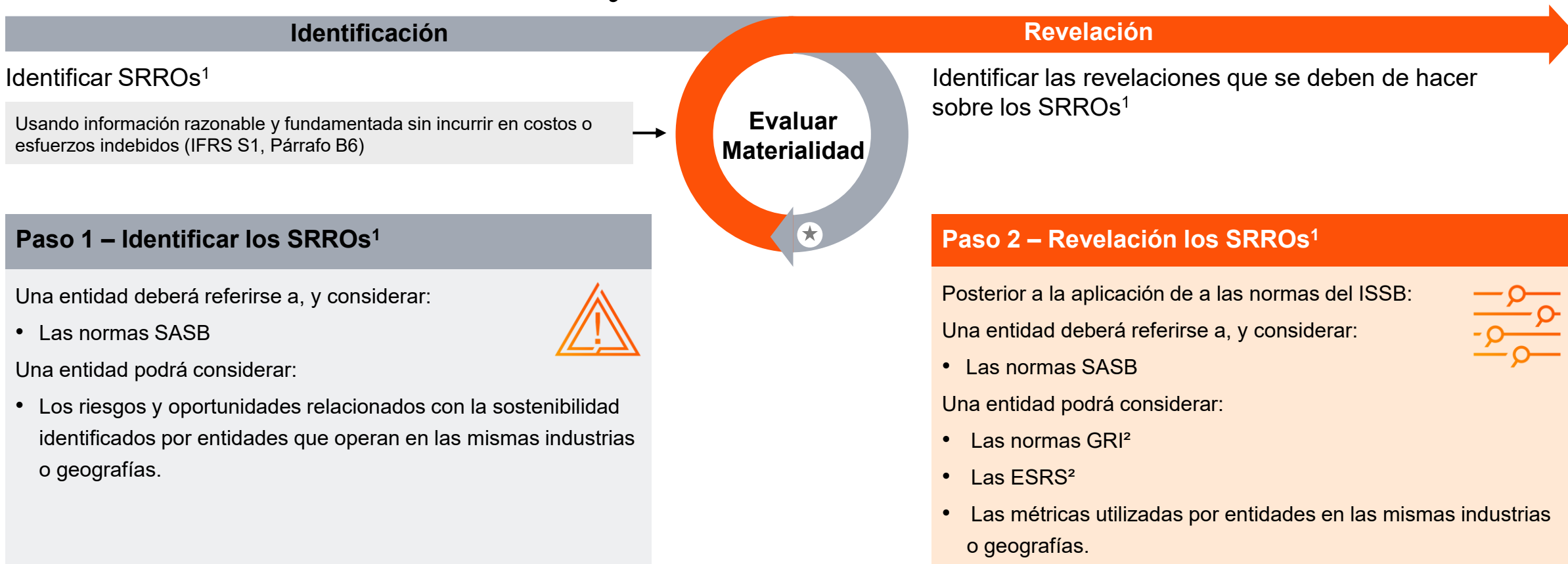
- El 1 de enero de 2025 se adoptaron las normas del ISSB, y se permitían 5 alivios de transición
- Para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2026 ya no se tienen los alivios de transición y es el primer año que estará sujeto a aseguramiento limitado

Recordatorio- Requisitos generales de las normas del ISSB

El objetivo principal de estas normas es que las empresas revelen a los de los reportes financieros de propósito general, sus principales riesgos y oportunidades en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) que podrían impactarlas en el corto, mediano o largo plazo.



Pasos en la identificación y revelación de los SRROs¹



¿Qué son los estándares del SASB? Es un conjunto de **77 estándares sectoriales** que ayudan a identificar qué temas de sostenibilidad podrían ser materiales de acuerdo a la industria.

[1] SRROs: Riesgos y Oportunidades Relacionados con la Sostenibilidad (SRRO, por sus siglas en inglés)

[2] En la medida en que no entren en conflicto con los requisitos de las normas del ISSB.

Principios clave

01

Materialidad

02

Presentación razonable
("Fair Presentation")

03

Entidad que informa

04

Información conectada

Materialidad

“

La información es material o tiene importancia relativa si podría esperarse razonablemente que la omisión, la expresión inadecuada o el ensombrecimiento de esa información influya en las decisiones que los usuarios principales de los informes financieros con propósito general toman basándose en esos informes, que incluyen estados financieros e información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y que proporcionan información sobre una entidad que informa de manera específica.

[IFRS S1, párrafo 18]

Presentación razonable ("Fair Presentation")

“

La presentación razonable requiere revelar información pertinente sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad, así como su representación fiel de acuerdo con los principios establecidos en esta Norma. Para lograr una representación fiel, una entidad deberá proporcionar una descripción completa, neutral y precisa de esos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

[IFRS S1, párrafo 13]

Entidad que informa

“

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad.

[IFRS S1, párrafo 32]

Información conectada

1. Divulgación de la conexión entre los SRROs que podrían afectar razonablemente las perspectivas de la entidad.
2. Divulgación de las conexiones dentro de sus divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad.
3. Divulgación de las conexiones entre sus divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad y otros informes financieros de propósito general.

Cadena de Valor:

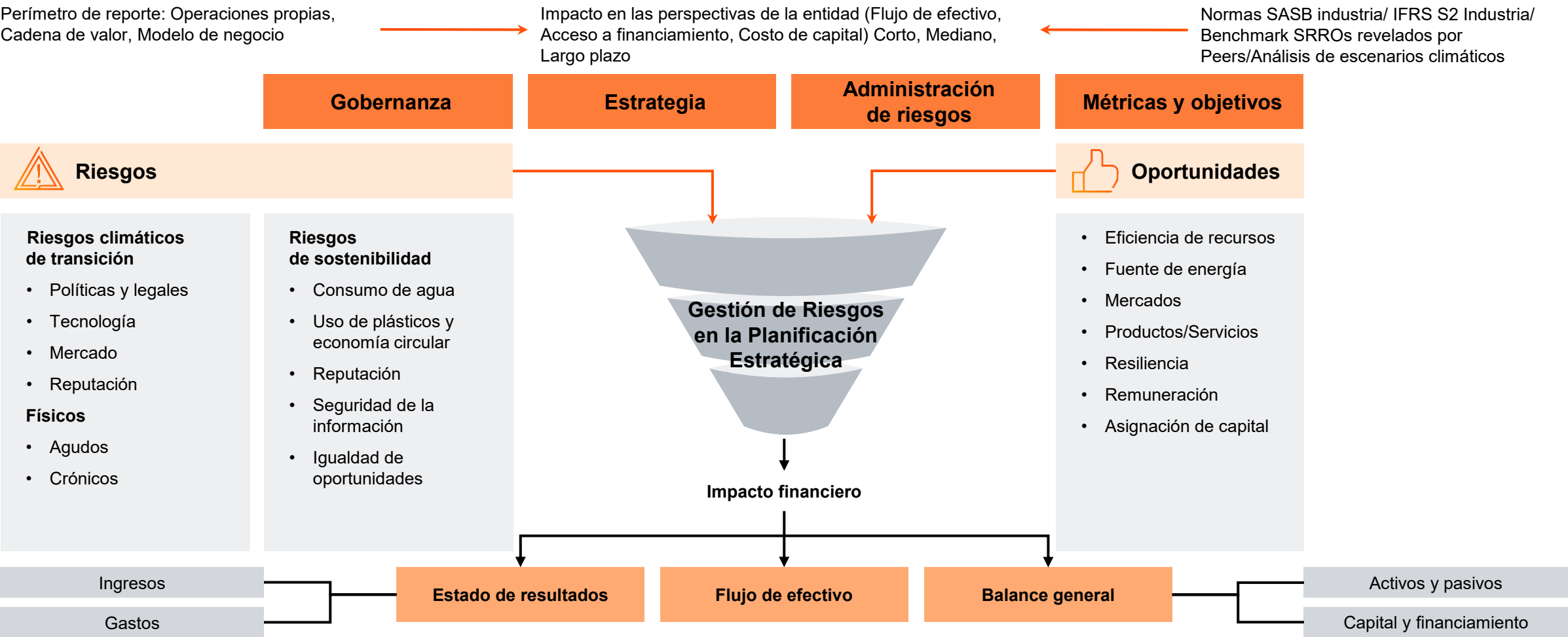
- Es el conjunto de actividades (aguas arriba y aguas abajo), recursos y relaciones relacionadas con el modelo de negocio de la entidad.
- Además de los SRROs identificados y divulgados para la entidad informante, la norma IFRS S1 también requiere que las entidades identifiquen los SRROs que puedan surgir de actividades dentro de la cadena de valor de la entidad.

Mecanismos de proporcionalidad

“información razonable y sustentable de que disponga la entidad en la fecha de presentación sin costos o esfuerzos desproporcionados” (IFRS S2. Para 18 A)	• Aclara “costo o esfuerzo desproporcionado” y la ‘consideración equilibrada requerida de costos y esfuerzos’ • Enfatiza “requisito de usar información relevante y adecuada” • Aclara ‘no se requiere realizar búsquedas exhaustivas de información’
“Proporcional a las habilidades, capacidades y recursos de que disponga la entidad para preparar dicha información a revelar.” (IFRS S2. Para 18 B)	• Aclara “la empresa puede adoptar un enfoque más sencillo para el análisis de escenarios relacionados con el clima”, si es apropiado para sus circunstancias. • Aclara “no es necesario proporcionar información cuantitativa sobre los efectos financieros anticipados, si no cuenta con las habilidades, capacidades...” • Aclara “las circunstancias de la empresa probablemente cambiarán con el tiempo, por lo que también cambiará la evaluación”

Requisitos de revelación de la IFRS S1 y IFRS S2		“Información razonable y sustentable [...] sin costos o esfuerzos desproporcionados” ¹	“Proporcional a las habilidades, capacidades y recursos[...] para preparar dicha información a revelar” ²
Identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	(IFRS S1.B6(a)), (IFRS S2.11)	✓	
Alcance de la cadena de valor	(IFRS S1.B6(b))	✓	
Efectos financieros anticipados	(IFRS S1.37 and S1.39), (IFRS S2.18 and S2.20)	✓	✓
Enfoque para el análisis de escenarios relacionados con el clima	(IFRS S2.B2(b))	✓	✓
Medición de las emisiones de GEI del alcance 3	(IFRS S2.B39)	✓	
Métricas en categorías de métricas transversales a la industria	(IFRS S2.29(b)-(d) and S2.30)	✓	

Resumen



¿Qué otras consideraciones
son relevantes para el
segundo año?

Juicios, incertidumbres y errores



Juicios

- Revelar los juicios que tengan el efecto más significativo en la elaboración de informes de sostenibilidad.
- Incluye los juicios en la identificación y divulgación de SRROs.



Incertidumbres en la medición y en los resultados

- Revelar las incertidumbres que tengan el efecto más significativo en la elaboración de informes de sostenibilidad.
- Se requiere un ajuste retrospectivo para las estimaciones de períodos anteriores si se identifica información que existía en el período anterior.
- No es necesario reexpresar los comparativos por un cambio en una métrica con perspectiva futura



Errores

- Consistente con la definición bajo las normas de información financiera – IAS 8.
- Los errores materiales de períodos anteriores deben corregirse de forma retrospectiva.

Requerimientos generales

Una entidad puede aplicar la norma IFRS S1 independientemente de si aplica las IFRS® en sus estados financieros.

Ubicación de las divulgaciones

Para 2025, la CNBV consideró apropiadas dos formas de presentar la información:

- Cuestionario proporcionado por la BMV o;
- Un reporte de sostenibilidad de acuerdo con IFRS S1 y S2.

Para 2026 habrá que entender que formatos estaría aceptando la CNBV.

Información comparativa

- Se requiere la divulgación de la información comparativa.
- Cuando sea útil, se debe revelar información comparativa para las divulgaciones narrativas y descriptivas.
- Considerar el uso de alivios para la presentación de información la información comparativa.

Momento de la presentación

- Al mismo tiempo que la publicación de los estados financieros. En este segundo año ya no existen alivios de transición.
- Debe cubrir el mismo período de presentación que los estados financieros.

Declaración de cumplimiento

- Declaración explícita de cumplimiento.
- Las divulgaciones adicionales más allá de la IFRS S1 deben ser claramente explicadas.
- Excepción cuando existan prohibiciones establecidas por leyes o regulaciones locales.
- Las entidades pueden omitir información material sobre oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que sean comercialmente sensibles, en circunstancias limitadas.

Actualizaciones ISSB: Borrador para consulta sobre enmiendas propuestas a las normas SASB



El 26 de marzo, el ISSB publicó un borrador para consulta proponiendo enmiendas a tres normas SASB y sus enmiendas consecuentes a la Guía basada en la industria (IBG, por sus siglas en inglés) para la implementación de la IFRS S2.

Borrador para consulta	Detalles
Industrias cubiertas	• Productos agrícolas • Carne, aves y lácteos • Servicios eléctricos y generadores de energía
Efectos en la guía basada en la industria	• Incluye enmiendas consecuentes a IBG de la IFRS S2
Formato	• Ambas enmiendas a SASB e IBG se presentan en un solo documento
Fecha de vigencia de estas enmiendas	• Entre 12 y 18 meses después de su emisión y permiten aplicación anticipada
Período de comentarios	• El período para comentarios de 120 días cierra el 24 de julio

2

Aseguramiento limitado sobre los
reportes de sostenibilidad
preparados bajo IFRS S1 y S2

Panelistas



Claudia Guzmán

Socia de Auditing Services en la Oficina Nacional

PwC México



José Guendulain

Socio de Digital Assurance and Transparency

PwC México

Tipos de aseguramiento y diferencias con la auditoría de estados financieros

Tipos de Aseguramiento

Limitado

- Conclusión (negative assurance)
- Los procedimientos varían en naturaleza y oportunidad y son menos extensos que en un aseguramiento razonable
- El informe incluye un resumen de los procedimientos realizados

Razonable

- Opinión sobre razonabilidad
- Evaluación de riesgos y entendimiento con mayor granularidad
- Procedimientos más robustos, de naturaleza similar a una auditoría financiera

Diferencias con una auditoría financiera

- Naturaleza de la información
- Nivel de aseguramiento (limitado)
- Conocimiento y experiencia del profesional de aseguramiento
- Madurez de los procesos de reporte y aseguramiento
- Materialidad para el encargo
- Evidencia

Expectativas y desafíos



Expectativas

- Información confiable y comparable
- Mismo rigor que la preparación de información financiera
- Trazabilidad de los datos
- Establecer las bases para la transición de aseguramiento limitado a razonable



Desafíos:

- Integración y consistencia con la información financiera
- Dependencia de terceros, estimaciones y metodologías no homogéneas
- Madurez de los procesos y sistemas
- Gobernanza operativa del proceso de reporte
- Diseño de procedimientos de aseguramiento

An aerial photograph of a small, dark blue pond surrounded by a dense forest of green trees. The pond is irregularly shaped and has some lily pads floating on its surface. The surrounding forest is lush and green, with some trees showing signs of autumn. The overall scene is a natural, serene landscape.

Recomendaciones

- Estandarización de procedimientos de preparación y revisión de la información de sostenibilidad, incluyendo lo relativo a:
 - Metodologías, juicios, criterios y supuestos para las estimaciones
 - Revelaciones
- Consistencia y alineación de la información
- Identificación y análisis temprano de:
 - Brechas en datos, controles y procesos
 - Cadena de valor
- “Tone at the top” en relación con la calidad, ética y uso de juicio profesional

3

Actualizaciones en otros marcos de sostenibilidad

Propuestas de mejoras a las NIS que generaran cambios en las políticas de revelación de la información de sostenibilidad

Uso de suelo dentro de, o cercano a, zonas de riesgo para la biodiversidad

- Se propone una solución práctica para utilizar un radio de 100m.
- Se pide revelar el radio de búsqueda empleado para definir “cercano”.

Dependencia de sustancias y productos químicos que agotan la capa de ozono

- Se propone eliminar el indicador

Residuos reaprovechados

Residuos peligrosos

- Se propone modificar el criterio para la determinación del valor relativo

Gestión de la igualdad de oportunidades y del trabajo digno

Gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Política de administración de riesgos

Seguridad de la información

Protección y privacidad de datos de terceros

- Se propone incorporar lineamientos adicionales que definan las características mínimas y elementos necesarios que deben cumplir dichas políticas

Fuente: CINIF, Normativa "NIF y NIS en Auscultación", Carta de auscultación: Mejoras a las Normas de Información de Sostenibilidad 2026, https://www.cinif.org.mx/normatividad_nifenauscultacion.php

Transitorios

Inversión sostenible

- Se propone una solución práctica, considerando el proceso de adopción progresiva de la Taxonomía Sostenible de México, en la que una entidad puede optar por revelar este indicador de manera diferida a partir de la información de sostenibilidad correspondiente al ejercicio de 2027 que se presenta en 2028.

Emisiones de GEI de alcance 3

Se propone una revelación progresiva:
Ejercicio 2026, que se presenta en 2027:

- Evaluar, identificar y revelar las categorías de alcance 3 más relevantes para la entidad.

Ejercicio 2027, que se presenta en 2028:

- Cuantificar y revelar las emisiones correspondientes.

Leyes de divulgación climática de California- SB253

SB 253 Ley de Responsabilidad de Datos Corporativos Climáticos

Tema	• Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de alcance 1, 2, 3
Marco	• Protocolo de GEI
Alcance	• Entidades estadounidenses, incluyendo filiales de empresas no estadounidenses, con ingresos anuales superiores a mil millones de dólares que “hacen negocios en California” (sujetos a ciertas excepciones)
Lugar de revelación	• En alguna plataforma digital que esté disponible al público
Aseguramiento	• Gradual. Comenzando con aseguramiento limitado¹
Fecha de cumplimiento	• Reporte inicial con alcance 1 y 2 en 2026 (sobre año fiscal anterior)¹ • Alcance 3 requerido a partir de 2027 (sobre año fiscal anterior)

[1]: Para los reportes que correspondan en 2026, CARB ejercerá discreción en la aplicación.



Referente a la SB261, Gases de efecto invernadero: riesgo financiero relacionado con el clima:

Actualmente no se requiere ningún reporte hasta que el tribunal correspondiente tome una acción adicional. Si se levanta la orden judicial, CARB proporcionará más información y una fecha alternativa para el reporte.

Regulaciones de la CARB para el 2026:

El 26 de febrero de 2026, la CARB adoptó una regulación que aborda:

- Definiciones de aplicabilidad
- Metodología de tarifas
- Fecha límite para el reporte del SB 253: **10 de agosto de 2026 y el CARB propone extenderlo al 10 de noviembre de 2026.**

Se espera orientación administrativa pendiente de CARB sobre:

- Proceso de envío de información sobre emisiones de 2026
- Solicitudes de extensión (circunstancias limitadas)

Regulaciones de la CARB en desarrollo para el 2027 en adelante:

El 23 de marzo de 2026, el taller público de la CARB comenzó el proceso de desarrollo de las regulaciones de SB 253 para 2027 y más allá, donde se espera que aborde:

- Fechas límite para reportes
- Medición y reporte de emisiones de GEI
- Estándares permitidos de aseguramiento (p ej., AICPA, IAASB)
- Revisión potencial de definiciones de alcance y exenciones

Recursos disponibles:

- [California SB 253–CARB rulemaking for 2027 and beyond](#)
- [SB 253 and SB 261: California climate reporting explained](#)

Recursos disponibles en la página de PwC



Actualizaciones ESG

- Consulta nuestro último webcast sobre actualización en los marcos de reporte de sostenibilidad 2025, en nuestro sitio web de [actualizaciones regulatorias ESG](#)
- Visita nuestra [Guía de Reporte de Sostenibilidad](#), para conocer más sobre los requisitos de reporte bajo los marcos de sostenibilidad que se espera tengan el impacto más amplio a nivel global



Publicaciones normas del ISSB™

En español:

- [Requerimiento de revelación de información de sostenibilidad para Emisoras en México, Normas de Revelación de Sostenibilidad IFRS®](#)

En inglés:

- [Example sustainability disclosures under IFRS® Sustainability Disclosure Standards](#)
- [IFRS® Sustainability Disclosure Standards have been released](#)
- [IFRS® Sustainability Disclosure Standards – Guidance, insights and where to begin](#)



Fuentes externas

- [Recursos IFRS®](#)
- [Navegador en línea](#) de las normas en inglés IFRS S1 y S2. Con una cuenta gratuita de IFRS®, se pueden descargar los archivos PDF de las normas.
- [Sustainable Industry Classification System](#)

Gracias

©2026 PricewaterhouseCoopers S.C. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red y/o una o más firmas miembros de PwC, cada una de las cuales constituye una entidad legal independiente. Para obtener mayor información consulta www.pwc.com/structure